



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2020.

Oficio No. DEAF/SRMAS/ 000497 /2020

C.D.D.: *BGW58*.

LIC. DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
PRESENTE.

Me refiero al Oficio No. DEAF/SRMAS/JCCM/000054/2020 de fecha 05 de marzo de 2020, en el que se solicita suficiencia presupuestal de recursos autorizados en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el año 2020, con el fin llevar a cabo la contratación del "**SERVICIO INTEGRAL DE REMODELACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE QUE OCUPA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA INSTALACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA**".

Al respecto, considerando la naturaleza del servicio señalado se determina que dicha contratación se realice mediante **Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** al amparo de los Artículos 27 inciso b), 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 44 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal y demás disposiciones normativas vigentes aplicables a la materia.

No omito comentarle que la Jefatura de Unidad Departamental de Control Presupuestal mediante oficio No. **DEAF/SF/JCP/000714/2020** otorgó la suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** con cargo a la partida presupuestal 3511 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles", por lo que dicha contratación deberá ajustarse al monto autorizado.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se le brinden al presente.

ATENTAMENTE

 | INVI
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS

LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

OMG/DJBC/eze

Canela No. 660, colonia Granjas México
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México
T. 51410300 ext. 5710
www.invi.cdmx.gob.mx



13 MAR 2020

RECIBÍO 
J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL
DE MATERIALES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 27 de abril del 2020
Oficio No. DEAF/SF/001166/2020
C.D.D:BG8KK

LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DEL INVI
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/000635/2020**, mediante el cual solicita la ampliación de la suficiencia presupuestal otorgada mediante oficio No. **DEAF/SF/JCP/000714/2020**, por concepto de contratación del Servicio Integra de remodelación de la planta baja del edificio Sede para la instalación del Centro Integral de Atención Ciudadana.

Al respecto me permito informarle que se otorga la ampliación por un monto de \$1, 028,674.17 (Un millón veintiocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 17/100 M.M.), se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en la misma partida presupuestal autorizada en el oficio antes citado.

No omito mencionar que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever e envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

CP. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO
SUBDIRECTOR DE FINANZAS



RECIBÍO 1140
28 ABR 2020
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Ccep. Lic. Anselmo Peña Collazo.- Director General del INVI.- Para su conocimiento

CP. Alejandro González Malvaéz.- Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del INVI - Para su conocimiento

C. Sandra I. García Razo.- JUD de Control Presupuestal del INVI.- Para su seguimiento

AGM/RCPO/sgf